



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 0005077/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0005077/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con el Contador Sergio José Gutierrez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;  
que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con el Contador Sergio José Gutierrez desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, abonándosele la suma bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 en partes iguales de las Secretarías de Postgrado, Extensión y de los programas de Postítulo

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

21 DIC 2010

CORDOBA,  
RESOLUCION N°: 2230

e.s.

SR RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades